



AUTORIZA PERMISO A  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 6214

CHILLAN VIEJO, 26 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La Resolución Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 26.10.2015, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15756421-8	BISAMA VILLA CLAUDIA JACQUELINE	20/10/2015 p.m.	20/10/2015 p.m.	0.5	Ríos del Sur 2 JUNJI
16130063-2	CONTRERAS GARRIDO NATALY ESTER	21/10/2015 a.m.	21/10/2015 a.m.	0.5	Ríos del Sur 2 JUNJI
16130063-2	CONTRERAS GARRIDO NATALY ESTER	22/10/2015 p.m.	22/10/2015 p.m.	0.5	Ríos del Sur 2 JUNJI
17459809-6	MARDONEZ QUINTANA FLOR VANESA	19/10/2015 p.m.	19/10/2015 p.m.	0.5	Ríos del Sur 2 JUNJI
18430072-9	SEPULVEDA FILIPPI JOCELYN VICTORIA	22/10/2015 p.m.	22/10/2015 p.m.	0.5	Ríos del Sur 2 JUNJI
10612811-1	VILLABLANCA ARAVENA NORMA SOLEDAD	19/10/2015 a.m.	20/10/2015 p.m.	2.0	Ríos del Sur 2 JUNJI

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ  
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eol.

Distribución: Secretario Municipal, Jardín Ríos del Sur, Educación.